

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DE LOS PLANES HIDRÁULICOS EN CONCRETO LOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CLORACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0011]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0014, relativa a situación de los planes hidráulicos en concreto los que tienen que ver con la cloración y mejora de la calidad del agua de consumo humano en las redes de abastecimiento de agua, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0011, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 23 de octubre de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 14, relativa a situación de los planes hidráulicos en concreto los que tienen que ver con la cloración y mejora de la calidad del agua de consumo humano en las redes de abastecimiento de agua, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un registro actualizado en un plazo de 6 meses de los puntos de abastecimiento de agua de consumo humano en la comunidad de Cantabria que carecen de conexión a sistemas de tratamiento y cloración de agua y que, por tanto, puedan suponer un riesgo para la salud pública en esos municipios.

2. Elaborar un plan por parte del Gobierno de Cantabria en colaboración con todos los municipios que garantice el suministro de agua potable en buenas condiciones de salubridad a los ayuntamientos y pedanías fundamentalmente del entorno rural con dificultades para el abordaje de obras de potabilización, cloración, o distribución de redes de abastecimiento de agua potable entre sus vecinos.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 41

18 de octubre de 2023

Página 631

Santander, 16 de octubre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."